

CALENDARIO LABORAL 2025 ATMIRA MADRID

DÍAS DE AJUSTE PARA 2025

En este comunicado queremos informaros del calendario laboral de atmira para 2025.

Os damos detalle de los horarios, días de vacaciones, días de ajuste (qué son y cómo se calculan cada año), etc.

También os informamos de la posible reducción de jornada semanal.

Por último, destacar que se ha iniciado la negociación para nuestro próximo convenio de Oficinas y Despachos de Madrid, en la misma tenemos presente una persona de nuestra sección sindical y del comité de atmira Madrid.

CALENDARIO LABORAL 2025 ATMIRA MADRID

Por fin la empresa ha publicado los calendarios laborales de aplicación para cada una de las oficinas de la empresa.

En nuestro caso, para la oficina de Madrid, lo hemos acordado con la empresa.

En principio todas las personas asignadas a la oficina de Madrid tienen este calendario y por lo tanto tienen derecho a los días de ajuste que corresponden para 2025.

Se mantiene el horario de entrada, que es flexible de 7:30 a 9:30.

Los **23 días de vacaciones** que tenemos (y los días de ajuste, igualmente) **son consensuados** con tu responsable y **no pueden ser impuestos** en ningún caso para ninguna fecha.

Los días de vacaciones de 2025, en principio, se pueden disfrutar hasta el 31 de enero de 2026.



¿QUE HAY DE LA JORNADA DE 37,5 H.SEMANALES?

De momento no hay nada publicado, por lo que de momento seguimos con la jornada habitual.

En caso de que a lo largo del año sea efectiva la reducción de jornada semanal hemos acordado con la empresa tratarlo, ya que se debería aplicar desde ese mismo momento.

DÍAS DE AJUSTE DE 2025

- Si tienes **jornada completa**, este año te corresponden **4 días de ajuste**.
- Si tienes **reducción de jornada o tienes contrato de jornada parcial, realizando el mismo horario todo el año (no reduces la jornada en verano)** tienes derecho a **5 días de ajuste**, para otras situaciones habría que calcularlo para el caso concreto, **no dudes en preguntarnos**.
- **Se generan 2 días por semestre**, que se podrán disfrutar en cualquier momento hasta fin de año, en el caso que tengas derecho al quinto día podrás usarlo en cualquier momento, no está especificado.
- **Se imputan en jira en su línea correspondiente "1000 - Día Atmira / ajuste"** diferente del jira de vacaciones aunque, su uso es similar y se pueden disfrutar junto éstos.

Los días de ajuste se pueden disfrutar hasta fin de año, los días no gastados a esa fecha se pierden.



RECORDAMOS... QUÉ SON LOS DÍAS DE AJUSTE Y CÓMO SE CALCULAN

Los días de ajuste son los días libres que **se generan por el exceso de horas anuales respecto al número de horas máximo marcado en nuestro convenio** (Oficinas y Despachos de Madrid).

Por ese motivo **puede variar de un año a otro**, ya que para este cálculo afectan diversas variables, cómo caigan los festivos, si son en sábado, que el año sea bisiesto, etc.

El hecho de que **las reducciones de jornada y contratos de jornada parcial**, que realizan el mismo horario todo el año, **tengan un día de ajuste más es debido a que en verano no se reducen el horario**.

Cada año se realiza dicho cálculo para la oficina de Madrid, y lo consensuamos comité y empresa.

[Aquí tenéis el enlace a los calendarios de atmira de 2025](#)



INICIO DE NEGOCIACIONES DEL NUEVO CONVENIO DE OFICINAS Y DESPACHOS DE MADRID

El pasado mes de diciembre **se ha constituido la mesa de negociación de nuestro nuevo convenio**, por la patronal está la CEIM (CEOE de Madrid) y por la parte social CCOO y UGT, ya que somos los sindicatos mayoritarios del sector.

Además, tenemos la fortuna de que **Natalia (delegada LOLs de nuestra sección sindical y secretaria de nuestro comité) está en la mesa de negociación**, por lo que podremos participar activamente en nuestro próximo convenio.

La semana que viene tendrán lugar la primera reunión de negociación con la patronal.

Recordad que en los meses que dure la negociación **sigue vigente el actual convenio**, y que habitualmente se incluyen **subidas de convenio**, que en el caso de su primer año de vigencia suelen ser de carácter retroactivo desde enero, independientemente de cuando se firme.

Os iremos informando, en la medida de lo posible, de los avances de dicha negociación.



VENTAJAS DE AFILIARSE A CCOO

**PSICOLOGA
ESTHER
OCAÑA RODRIGUEZ**

[Aquí tienes más información:](#)



Descuento

Tarifa afiliación 43 € por sesión. Tarifa no afiliación 53 € por sesión.



Más información

Consulta de psicología. Ayudo a mis pacientes a redescubrirse y a creer en sí mismos. Mi misión durante el proceso es dotarte de las herramientas necesarias para esta aventura y acompañarte hasta que logres tu bienestar. Te ofrezco un lugar seguro donde puedas explorar tus fortalezas y reforzarlas. Graduada en Psicología en la Universidad Complutense de Madrid. Terapeuta especializada en población infanto-juvenil y adultos. Las citas podrán ser de forma presencial en el centro del distrito de Chamberí y/o terapia online a través de vídeo llamada. Tratamientos eficaces.



seccion_sindical.ccoo@atmira.com
atmira@servicios.ccoo.es



<https://twitter.com/CCOOAtmira>